

## Datos Generales

Gaceta N°:	12550
Fecha de la Gaceta:	24/12/1954
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	879
Fecha de la Norma:	16/09/1953
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTICULOS 431, 432, 433, 434 Y 435 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1ra DE 1916.
Comentario:	Por medio del presente Decreto, se reglamentan los Artículos del 431 al 435 del Código Administrativo, por los cuales se dictan disposiciones relacionadas con los requisitos para ser alumnos libres y regulares de los Colegios Oficiales de la República. TEMAS RELACIONADOS: EDUCACION, CODIGO ADMINISTRATIVO, MINISTERIO DE EDUCACION, ALUMNOS, DECRETO, ESTUDIANTES.

## Temas Relacionados

ALUMNOS
CODIGO ADMINISTRATIVO
DECRETO
EDUCACION
ESTUDIANTES
MINISTERIO DE EDUCACION

## Referencias

<b>DECRETO 879</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 879</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Este Decreto reglamentó los Artículos 431, 432, 433, 434 y 435 del Código Administrativo.

## Jurisprudencia Constitucional

---